



ACTA No. 11		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Comité de Verificación para la contratación de Instructores CampeSENA 2025</u>		
CIUDAD Y FECHA: Arauca, 28 de abril del 2025	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE INSTRUCTORES, SENA ARAUCA, SEDE PRINCIPAL	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Definir los candidatos preseleccionados de aspirantes a Instructores de la lista de candidatos postulados en el banco de instructores Regional y/o Nacional y por convocatoria APE para optar por un contrato de prestación de servicios para brindar formación en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) en la vigencia 2025.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir los candidatos preseleccionados para optar por un contrato de prestación de servicios como Instructores en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) para la vigencia 2025. La preselección se realizará a partir de la lista de postulantes en el Banco de Instructores Regional y/o Nacional, así como por convocatoria APE. Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Para cumplir con los lineamientos estipulados para contratación de instructores 2025 y siguiendo el procedimiento establecido para la preselección de instructores se ha determinado tener en cuenta inicialmente a los candidatos presentados en el banco Regional de instructores 2023, seguidamente con el banco nacional y posteriormente ofertando a través de la agencia pública de empleo las vacantes con el perfil definido en el diseño circular o competencia a orientar según lo dicta la circular 3-2023-000212, en el numeral 3 contratos de prestación de servicios de instructor y la circular 3-2024-000278.		
Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2025 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorías. Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso		



que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:
 por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
 programa de formación profesional vigente.

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del

El Comité de Verificación se reunió con el objetivo de evaluar los perfiles de los instructores postulantes al banco. Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos, lo anterior conforme a los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. El comité se encargó de validar la documentación presentada por cada postulante, llevar a cabo las evaluaciones pertinentes y emitir los informes correspondientes.

1. Revisión de Documentación:

El primer paso en el proceso fue la recepción y revisión exhaustiva de la documentación de los postulantes. El comité validó que los candidatos presentaran la formación académica, experiencia profesional y demás documentos solicitados, como certificaciones, títulos y constancias de formación adicional. En esta fase, se identificaron aquellos postulantes que cumplieran con los requisitos mínimos y se estableció una lista preliminar para las siguientes etapas de evaluación.

2. Aseguramiento de la Calidad y Cumplimiento de Normativa:

En todo momento, el comité se aseguró de que los criterios establecidos por las circulares fueran respetados, con el fin de garantizar que los instructores seleccionados cumplieran con los más altos estándares de calidad. Además, se estableció un mecanismo de seguimiento para asegurar que los instructores del banco mantengan sus competencias actualizadas y en línea con las necesidades del SENA.

3. Selección Final y Aprobación:

Una vez finalizadas las evaluaciones, el comité aprobó la lista de instructores que fueron seleccionados del banco. La selección final se basó en la calidad técnica y pedagógica de los perfiles evaluados, así como en el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. Los instructores seleccionados han sido notificados mediante el aplicativo del banco de instructores de la agencia pública de empleo.

FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL CAMPESENA PARA LA REGIONAL ARAUCA

Las necesidades de contratación de instructores del SENA Regional Arauca en la estrategia CampeSENA se detallan a continuación:

COMPLEMENTARIA:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL
TAME	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	TURISMO-MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA. Experiencia Laboral, MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA., opción 2 opción 3



SARAVENA	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	ARTES PLASTICAS	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN TRABAJOS EN MADERA. ALTERNATIVA 1 CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO Experiencia Laboral, CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 3 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 4 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., opción 2 opción 3</p>
----------	-----------------------------	-----------------	---



FORTUL	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	PROFESIONALES AGRICOLAS- Emprendedor en producción de cacao	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos. ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., opción 2 opción 6</p>
--------	-----------------------------	--	--

TITULADA

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL
PUERTO RONDON	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	<p>Requisitos Académicos: Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines. Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses.</p>
ARAUQUITA	TÉCNICO - CAMPESENA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	<p>Requisitos Académicos Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines.</p> <p>Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses. Experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa. Se tendrá en cuenta la circular 3-2024-000166</p> <p>18/07/2024 5:36:07 p. m, en la que se dan orientaciones sobre el diseño del perfil de ingreso de los aprendices y de instructores, a los programas de formación de nivel auxiliar, operario, técnico y formación complementaria. " Perfil del Instructor: Para establecer el perfil del instructor deben prevalecer criterios que valoren la experiencia práctica en el oficio, sobre, los relacionados con la formación académica. Por lo tanto, se requiere privilegiar la experiencia laboral en el área objeto de desempeño. Adicionalmente se establecerán las competencias básicas requeridas para su práctica pedagógica"</p> <p>Para ello, se requiere que estos instructores cuenten con el aval de la comunidad, el cual puede ser otorgado por líderes comunitarios, organizaciones campesinas o entidades locales que certifiquen sus conocimientos y habilidades en los temas específicos que impartirán.</p>



<p>ARAUQUITA</p>	<p>TÉCNICO - CAMPESENA</p>	<p>SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.</p>	<p>Requisitos Académicos Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines.</p> <p>Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses. Experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa. Se tendrá en cuenta la circular 3-2024-000166</p> <p>18/07/2024 5:36:07 p. m, en la que se dan orientaciones sobre el diseño del perfil de ingreso de los aprendices y de instructores, a los programas de formación de nivel auxiliar, operario, técnico y formación complementaria. " Perfil del Instructor: Para establecer el perfil del instructor deben prevalecer criterios que valoren la experiencia práctica en el oficio, sobre, los relacionados con la formación académica. Por lo tanto, se requiere privilegiar la experiencia laboral en el área objeto de desempeño. Adicionalmente se establecerán las competencias básicas requeridas para su práctica pedagógica"</p> <p>Para ello, se requiere que estos instructores cuenten con el aval de la comunidad, el cual puede ser otorgado por líderes comunitarios, organizaciones campesinas o entidades locales que certifiquen sus conocimientos y habilidades en los temas específicos que impartirán.</p>
<p>ARAUQUITA</p>	<p>TÉCNICO - CAMPESENA</p>	<p>PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO</p>	<p>Requisitos Académicos Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines.</p> <p>Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses. Experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa. Se tendrá en cuenta la circular 3-2024-000166</p> <p>18/07/2024 5:36:07 p. m, en la que se dan orientaciones sobre el diseño del perfil de ingreso de los aprendices y de instructores, a los programas de formación de nivel auxiliar, operario, técnico y formación complementaria. " Perfil del Instructor: Para establecer el perfil del instructor deben prevalecer criterios que valoren la experiencia práctica en el oficio, sobre, los relacionados con la formación académica. Por lo tanto, se requiere privilegiar la experiencia laboral en el área objeto de desempeño. Adicionalmente se establecerán las competencias básicas requeridas para su práctica pedagógica"</p> <p>Para ello, se requiere que estos instructores cuenten con el aval de la comunidad, el cual puede ser otorgado por líderes comunitarios, organizaciones campesinas o entidades locales que certifiquen sus conocimientos y habilidades en los temas específicos que impartirán.</p>

CONCLUSIONES

Se determina que los candidatos preseleccionados a través de esta acta para la Regional Arauca en la estrategia CampeSENA son:

Titulada y complementario



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	ID DE LA VACANTE	NOMBRE	CORREO	CONTACTO
TAME	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	TURISMO-MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	36085	PIEDAD CONSTANZA GOMEZ DURAN	picos71@gmail.com	3206338928
FORTUL	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	PROFESIONALES AGRICOLAS - Emprendedor en producción de cacao				desierta
PUERTO RONDON	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	37395	ANDRES FELIPE BARON CACERES	BARONANDRES9@GMAIL.COM	3133572733
ARAUQUITA	TÉCNICO CAMPESENA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	37396	JHOVANNY BORRERO DUARTE	siempreconella@hotmail.com	3147949579
ARAUQUITA	TÉCNICO CAMPESENA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	37396	JAIME GUERRERO PACHECO	gpacheco.0730@gmail.com	3214628805

Teniendo en cuenta que para la vacante 37396, hay dos postulados, y se requiere suplir la vacante 36073, en la que se encontraba el instructor JORGE GONZALO MAHECHA MOLINA, quien renunció al contrato, se tomara al postulado JHOVANNY BORRERO DUARTE, para suplir dicha vacante ya que cuenta con el mismo perfil requerido.

El proceso de preselección y contratación de instructores para la vigencia 2025 se desarrolló en cumplimiento de las directrices establecidas en las Circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278, garantizando transparencia, equidad y eficiencia. Es importante acotar que para las vacantes desiertas se seguirán los lineamientos establecidos para publicación en el banco, y de no ser efectivas se recurrirán a convocatorias individuales a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) cuando fue necesario. El Comité de Verificación realizó una revisión exhaustiva de los perfiles, validando títulos académicos, experiencia técnica y docente, asegurando idoneidad técnica y pedagógica.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS		
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Remitir listado de preseleccionados al subdirector de centro, para continuar con el proceso de selección y contratación. Iniciar tramite de contratación	28-04-2025	Comité de Verificación
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI	SENA-FPI	
JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA	SENA-FPI	
CLAUDIA PATRICIA DAZA	SENA-FPI	
NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA	SUBDIRECCION	